



LA PLATA, 01 NOV 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00091137- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por la agente Josefina CARDENES BOZAN; y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de octubre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase, a partir del 1° de octubre de 2024, la renuncia presentada por la agente Josefina CARDENES BOZAN, DNI N° 38.017.104 Legajo N° 716.054, a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 11, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección General de Centro de Operaciones y Monitoreo dependiente, de la Subsecretaría de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAR
Intendente
Municipalidad de La Plata